



## **Organización Docente del Curso Académico 2020-2021 (GRADOS)**

Teniendo en cuenta el Documento Marco de *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada* y el *Acuerdo sobre criterios comunes para la Adaptación de la Enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la Covid-19 durante el Curso Académico 2020-2021*.

Siguiendo las *Instrucciones Marco de la Universidad de Málaga para la Adecuación de la Organización de las Enseñanzas Universitarias a las exigencias sanitarias motivadas por el Covid-19 en el curso 2020-2021*.

Considerando los *Acuerdos con los Directores de Departamento en reuniones celebradas el 26 de mayo y 23 de junio de 2020*.

Y con la intención de garantizar una actuación coordinada y planificada de la actividad docente y de evaluación que priorice la evaluación continua, evite la sobrecarga del estudiante, propicie la diversificación de la evaluación continua y garantice el continuo aprendizaje de nuestros estudiantes, y todo ello, sin descuidar criterios de rigor que hagan justos, sólidos y viables los procesos de evaluación.

La Junta de Facultad, en reunión celebrada el 25 de junio de 2020, acuerda lo siguiente:

### **CALENDARIO ACADÉMICO:**

Comienzo del curso: 28 de septiembre 2020

Finalización del curso: 11 de junio de 2021

**Primer semestre:** Del 28 de septiembre al 22 de enero

Periodo de exámenes (convocatoria extraordinaria asignaturas segundo semestre y convocatoria ordinaria asignaturas primer semestre): Del 25 de enero al 19 de febrero.



**Segundo semestre:** Del 22 de febrero al 11 de junio

Periodo de exámenes (convocatoria ordinaria asignaturas segundo semestre y convocatoria extraordinaria asignaturas primer semestre): Del 14 de junio al 9 de julio.

### GUIAS DOCENTES Y ADENDAS DE LAS ASIGNATURAS:

- Las **Guías Docentes**, que serán las que se importen del presente curso, recogerán la Programación del Curso 2020-21 según la modalidad verificada del título (Escenario de Normalidad), pero deberán incluir un apartado, donde se contemplen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios:
  - a) **Escenario A:** Sistema Multimodal o **híbrido** de enseñanza, que combinará clases presenciales y clases “*en línea*”.
  - b) **Escenario B:** Sistema de docencia exclusivamente “*en línea*”, de suspensión de la actividad presencial.
- Los apartados a cumplimentar son: Actividades Formativas, Procedimiento de Evaluación, Contenidos y Tutorías.
- Dado que la situación de crisis sanitaria y posible confinamiento se mantiene, se **Prorrogan las Directrices relativas a los Procedimientos de Evaluación** que fueron aprobados para las Adendas correspondientes a las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020 (ver Anexo al final). Con la siguiente modificación:

Donde se indica:

***“Los estudiantes que no superen o no hayan realizado la Evaluación Continua, podrán acogerse a lo siguiente:***

- ***Los estudiantes que no superen la asignatura con la Evaluación Continua, si así lo deciden, podrán acudir a un Examen Final, según calendario de exámenes para el curso 2019/2020, que ponderará al 100%, previa renuncia de la calificación obtenida en la Evaluación Continua. La Adenda de la asignatura deberá***



*indicar cómo y cuándo el estudiante ha de realizar dicha renuncia.*

- **Los estudiantes que no hayan realizado la Evaluación Continua** podrán acudir a un Examen Final, según calendario de exámenes para el curso 2019/2020, que ponderará al 100%”.

Se sustituye por:

**“Los estudiantes que no superen o no hayan realizado la Evaluación Continua, podrán acogerse a lo siguiente:**

- **Los estudiantes que no superen la asignatura con la Evaluación Continua, si así lo deciden, podrán acudir a un Examen Final, según Calendario de Exámenes para el Curso 2020/2021, previa renuncia de la calificación obtenida en la Evaluación Continua. En la Adenda de la asignatura se indicará cómo y cuándo el estudiante ha de realizar dicha renuncia. La ponderación del Examen será como mínimo la que se haya previsto para el Examen Final en la Guía Docente de la asignatura importada del presente curso (Escenario de Normalidad).**
- **Los estudiantes que no hayan realizado la Evaluación Continua** podrán acudir a un Examen Final, según Calendario de Exámenes para el Curso 2020/2021. **La ponderación del Examen será como mínimo la que se haya previsto para el Examen Final en la Guía Docente de la asignatura importada del presente curso (Escenario de Normalidad)”.**
- Para facilitar cualquier adaptación que se tuviera que producir de un escenario a otro a lo largo del semestre, **se acuerda** que en ambos escenarios (*Escenario A: semipresencial y Escenario B: no presencial*) los contenidos y procedimientos de evaluación coincidan, con la particularidad de que en el escenario B todas las actividades/pruebas/exámenes han de ser no presenciales.

### HORARIOS:

Se mantiene la estructura de horarios, se rota franja horaria y día.





### GRUPOS DE DOCENCIA:

Se mantienen los grupos de docencia por asignaturas y Grados.

Se implanta el segundo curso del Doble Grado FICO+ADE, la creación de este grupo se resta de los grupos ya existentes en el segundo curso de FICO.

### DESARROLLO DE LA DOCENCIA (Escenario Bimodal/Semipresencial):

- Siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Málaga, organizamos la docencia según el Escenario A (Modelo Semipresencial).
- Se establece una estructura de grupos de docencia similar a la docencia normal, en Grupos Grandes o No Presenciales y en Grupos Reducidos-Presenciales.
- **7 semanas de clases presenciales, en Grupos Reducidos-Presenciales** (50% de los alumnos en cada uno de los grupos). Al igual que en cursos anteriores la distribución la realizará el profesor. Un criterio general ocasionaría descompensaciones en los Grupos Reducidos al tener las asignaturas diferente número de alumnos matriculados.

Es recomendable y conveniente que las asignaturas impartidas por profesorado de riesgo sean compartidas con otro profesor que pueda garantizar la docencia en Grupos Presenciales.

- **9 semanas de clases “en línea”, en Grupos Grandes o No Presenciales** (100% de los alumnos).
- Las semanas de docencia presencial y de docencia “en línea” se alternarán en la medida de lo posible; esta alternancia estará supeditada a la priorización para las semanas de docencia presencial, las que tengan todos los días lectivos.
- El profesor imparte el mismo número de horas que en la docencia normal.



## ANEXO: DIRECTRICES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA SEMIPRESENCIAL Y “EN LÍNEA” (\*)

1. El estudiantado de la Universidad de Málaga está sujeto, como el resto de la comunidad, a su Código Ético, en el que se explicita que deben concurrir con honradez y honestidad al desarrollo de los procesos de evaluación.
2. La evaluación de las asignaturas tendrá dos componentes: Evaluación Continua y Examen Final:
  - **La Evaluación Continua** no podrá tener una ponderación, en la calificación, inferior al 65%, pudiendo llegar al 100%. Deberá contemplar más de una actividad (pruebas, tareas, ejercicios, trabajos, participación en debates, ...). La Adenda a la Guía Docente deberá recoger de manera pormenorizada las actividades previstas en la misma (elementos evaluables) así como la ponderación correspondiente a cada una de ellas.
  - **El Examen Final** no podrá tener una ponderación, en la calificación, superior al 35%, pudiendo ser del 0%.
  - **El Examen Final**, se celebrará en la fecha programada por el Centro, según Calendario de Exámenes del Curso 2020-2021.
  - **La asignatura estará superada** cuando se obtenga una calificación igual o superior al 50% de la calificación total.
  - **El Examen Final** podrá contemplar, si así figura en la **Adenda** de la asignatura, la posibilidad de permitirle al estudiante mejorar la calificación de la Evaluación Continua o tener en cuenta materias superadas en la Evaluación Continua.
3. Las pruebas/parciales, eliminatorios o no, que se programen en el apartado de Evaluación Continua no podrán ser superiores a tres por asignatura.



4. Los estudiantes que no superen o no hayan realizado la Evaluación Continua, podrán acogerse a lo siguiente:

- Los estudiantes que no superen la asignatura con la Evaluación Continua, si así lo deciden, podrán acudir a un Examen Final, según calendario de exámenes para el curso 2020/2021, previa renuncia de la calificación obtenida en la Evaluación Continua. En la Adenda de la asignatura se indicará cómo y cuándo el estudiante ha de realizar dicha renuncia. La ponderación del examen será como mínimo la que se haya previsto para el Examen Final en la Guía Docente de la asignatura importada del presente curso (Escenario de Normalidad).
- Los estudiantes que no hayan realizado la Evaluación Continua podrán acudir a un Examen Final, según calendario de exámenes para el curso 2020/2021. La ponderación del examen será como mínimo la que se haya previsto para el Examen Final en la Guía Docente de la asignatura importada del presente curso (Escenario de Normalidad).

(\* ) Una vez iniciado el semestre en los Escenarios de Docencia Semipresencial (A) o de Docencia “en línea” (B), los Procedimientos de Evaluación y contenidos se mantendrán en el supuesto de cambio a Docencia Presencial (Escenario de Normalidad).